

solicitante figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.

9. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4. de la convocatoria, por no haber aportado la declaración jurada o promesa escrita en la que se acredite debidamente que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

ANEXO II

Lugares de celebración del primer ejercicio

1. Aspirantes de Andalucía. Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

2. Aspirantes de Castilla-La Mancha. Facultad de Humanidades. Aulario de la Plaza Padilla, s/n. Toledo.

3. Aspirantes de Castilla y León. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avenida del Valle Esgueva, s/n. Valladolid.

4. Aspirantes de Cataluña. Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Edificio Tomás y Valiente. Avenida de Pedralbes, 1. 08028 Barcelona.

5. Aspirantes de Galicia. Facultad de Derecho. Campus Universitario Sur. 15782 Santiago de Compostela. A Coruña.

6. Aspirantes de Madrid y Resto de Comunidades Autónomas. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.

7. Aspirantes de País Vasco: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao. Plaza de la Casilla, s/n. Bilbao.

8. Aspirantes de Valencia. Escuela Universitaria de Informática. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, s/n. Valencia.

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de quedar exento/a del pago de la tasa de derechos de examen en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 2 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 18), que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario mínimo Interprofesional.

En a ... de 2003

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21381 RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Sagunto, Consell Agrari (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 224, de fecha 20 de septiembre de 2003, fueron publicadas las bases para cubrir en propiedad por medio del sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Auxiliar de Administración General del Consell Local Agrari de Sagunto, así como su extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 4616, de fecha 27 de octubre de 2003, y que a continuación se indica:

Funcionario de carrera

Denominación: Auxiliar de Administración General.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar de Administración General.

Número de vacantes: Una.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas se hará en el Registro General del Consell Local Agrari de Sagunto, en el Registro General del Ayuntamiento de Sagunto, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sagunto, 3 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consell Local Agrari, J. Francesc Fernández Carrasco.

21382 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de La Zarza (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 211, de 5 de noviembre de 2003, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de La Zarza para la provisión de una plaza de Guarda Rural, en régimen laboral fijo, por el procedimiento de concurso-oposición, turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Zarza, 7 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Antonio Guerrero Guerrero.

21383 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 130, de fecha 17 de octubre de 2003, se publican íntegramente las bases y programa que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Guardia de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Miguel de Abona, 7 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Arturo Eugenio González Hernández.

21384 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2003, del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 243, de 22 de octubre de 2003; en el número 251, de 31 de octubre de 2003 (de rectificación de error), y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 215, de 7 de noviembre de 2003, se publicaron íntegramente las bases para cubrir, por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza vacante de Policía Local de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, según resulte procedente.

Valdepeñas de Jaén, 10 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa, María de la Paz del Moral Milla.

UNIVERSIDADES

21385 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso ordinario a la plaza 238/171/TU de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2001 (B.O.E. del día 22), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 7 de noviembre de 2003.—El Rector, Pedro González-Trevijano Sánchez.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza 238/171/TU

Clase de convocatoria: Concurso ordinario

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús María Vegas Asensio, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Santiago Leguey Galán, Profesor titular de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 1.º: Don José Miguel Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 2.º: Don Manuel Ángel Fernández Gámez, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don José M. de la Torre Martínez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Balbás de la Corte, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Don Francisco Llerena Garrés, Profesor titular de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal 1.º: Don Manuel Rojo Alejos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Doña M. Estrella Requena Jiménez, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Don Manuel Orta Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.